

Facatativá, marzo 24 de 2021

Señores

Administración de impuestos y aduanas nacionales

DIAN

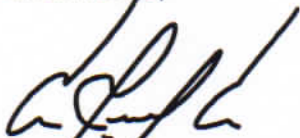
La ciudad

Ref. Artículo 364-5 ET, parrafo2 numeral 13

El suscrito Revisor Fiscal del Colegio Seminario San Juan Apostol, identificado con nit número 860.034.131-3, certifica, que la institución, ha cumplido con los requisitos y ordenamientos de su objeto social durante el año gravable de 2020.

La situación financiera se refleja en los estados financieros al cierre del mismo año.

Atentamente,



ALVARO FORERO ARIAS

C.C. No. 19.143.821

Tarj. Prof. No. 11708-T

Señores
**CONSEJO SUPERIOR
COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL**

He examinado el estado de activos, pasivos y fondo social comparativo del **COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL** al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en la composición del fondo patrimonial, que terminan en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración del Colegio; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones y documentos necesarios para cumplir mis funciones y efectuar mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las que incluyen procedimientos de interventoría de cuentas.

Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de los documentos y de las evidencias que soportan los montos de las transacciones y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y las estimaciones hechas por la administración del Colegio, así como la evaluación de la presentación de estados financieros en conjunto.

Es importante mencionar que, respecto a las normas internacionales de información financiera, (NIIF), se reduce la aplicación de la normatividad mencionada, de acuerdo con la naturaleza del Colegio.


El Colegio dio cumplimiento a la normatividad legal:

- Da cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000, derechos de autor, utiliza software con su respectiva licencia.
- En cumplimiento a los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, modificado con el Decreto 1670 de 2088, se certifica que el Colegio aportó al sistema de seguridad social en el 2020 sobre las bases de la nómina por empleados vinculados con contratos laborales.
- Como hecho relevante se debe manifestar:
El Colegio en 2020, presento los efectos de la pandemia por Covid-19, que afectó a la educación; situación que hizo replantear estrategias para poder sostener la operación.
Igualmente, fue beneficiario de los auxilios de nómina que estableció el Gobierno Nacional para contrarrestar los efectos.

Con base en lo anteriormente descrito, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los registros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del **COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL** al **31 de diciembre de 2020**, los resultados de sus operaciones que terminan en esa fecha; Sus registros se llevan de conformidad con las normas contables de aplicación en Colombia sobre bases uniformes.

El Colegio cumple con las normas de control interno; la conservación y custodia de sus bienes, de sus documentos y correspondencia son adecuados.

La gestión de la Administración estuvo de acuerdo con el objeto social, dando cumplimiento a los objetivos sociales, los estatutos del Colegio y las decisiones del Consejo Superior.


ALVARO FORERO ARIAS
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL No. 11708-T

Marzo de 2021